

BALANCE DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN NOVIEMBRE 2002-OCTUBRE 2003.

- Convenio con el Comité Argentino de Mantenimiento.
- Convenio con la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria.
- Presentación de Aportes del Bioingeniero en el Diseño Hospitalario (Congreso Internacional de AADAIH, Bs As, Setiembre 2003).
- Seminario de Marco Regulatorio de ANMAT y Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, Paraná, Julio de 2003.
- Colaboración con el grupo de Ingeniería Clínica de la Facultad para sus jornadas.
- Trabajo en conjunto con los bioingenieros egresados en facultad de Ingeniería de San Juan.
- Presentación en Mayo/03 ante autoridades de la facultad de propuesta para incorporar contenidos a materias a fin de lograr incorporar Bioingenieros a la Industria de Productos Médicos (todavía no tuvimos ninguna respuesta escrita).
- Contacto con Empresas de Productos Médicos a fin de incorporar Bioingenieros a las mismas para actuar como DT o en otras áreas.
- Participación en la nueva ley provincial de Entre Ríos de carrera hospitalaria para incorporar a los bioingenieros a la misma.
- Difusión de ofertas laborales y cursos en conjunto con Secretaría de Extensión de la Facultad.
- Encuesta con graduados para determinar la situación laboral de los bioingenieros. La misma será publicada en breve y enviada además a la secretaría de extensión de la facultad

Nota: La relación con la facultad ha sido escasa ya que no tenemos mucha información de lo que pasa en las reuniones de Consejo Directivo; además existe una propuesta de bajar de 4 a dos el número de consejeros graduados con lo cual disminuiría nuestra participación.

No hemos tenido contacto con los representantes de la facultad en Buenos Aires para realizar tareas en conjunto.

En algunos concursos docentes se ha perjudicado a colegas matriculados en beneficio de otros profesionales que no tienen título universitario. Todas las autoridades de la facultad y algunos docentes no cumplen con la ley de ejercicio profesional de la Provincia de Entre Ríos por desempeñar cargos o realizar actividades docentes sin estar matriculados (Ley N° 8815).

Bioingeniero Javier Elgadban
Presidente Comisión de Bioingenieros-CIEER